



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
Y AMBIENTE

USHUAIA, 19 de junio de 2025

VISTO el expediente electrónico MPA-E-53121-2025 del registro de esta Gobernación;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la Adquisición del servicio de diagnóstico computarizado, desinado a los vehículos oficiales marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK y GOL POWER 1.6, dominios AD-204-RG y FWI-537 respectivamente, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 12 obra Nota N° 37/25 de la Dirección General de Pesca, donde le solicita autorización al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, para la contratación de lo mencionado en el considerando precedente, la cual se encuentra autorizada mediante Informe N° 49/25, adjunto a orden 13.

Que a orden 23 obra el Preventivo Definitivo N° 217/2025, y a orden 22 la Nota de Pedido N° 130/2025 autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG y a la Unidad de Gestión de Crédito N° UC8077– RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.** - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 125/2025 por Adjudicación Simple, referente a la adquisición del servicio de diagnóstico computarizado, desinado a los vehículos oficiales marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK y GOL POWER 1.6, dominios AD-204-RG y FWI-537 respectivamente, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura; en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
Y AMBIENTE  
...//2

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 153/2025.-**

G.T.F.
MdD
NSA